



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente n.º: 01/12.

Titular: D. Roberto Fernández-Gil Márquez.

Emplazamiento: Villaño. Término municipal de Valle de Losa (Burgos).

Tipo de explotación: Régimen extensivo.

Actividad solicitada: Explotación de ganado vacuno (100 cabezas).

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valle de Losa, a 9 de enero de 2012.

El Alcalde,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño